

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 29** *NOTIFICACIÓN de 7 de julio de 2014, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de Requerimientos de Pago de expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre, que se relacionan en Anexo adjunto.*

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Gestcopasyrest, Sociedad Limitada; José del Hierro, 46, 28027 Madrid. — AV/13/0000415. — Requerimiento de pago. Citación para notificación por comparecencia.

Jaime Luis Martos Lovaco; paseo de la Castellana, 243, sexto, izquierda, 28046 Madrid. — AV/13/0000540. — Requerimiento de pago. Citación para notificación por comparecencia.

Jesús Posillo Ortiz; Las Terrazas, 2, 19209 Villanueva de la Torre (Guadalajara). — AV/13/0000542. — Requerimiento de pago. Citación para notificación por comparecencia.

Javier Mancebo Zapatero; José Luis Arrese, número 36, segundo, D, 28027 Madrid. — AV/13/0000547. — Requerimiento de pago. Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar a los interesados en los expedientes sancionadores referenciados, para que comparezcan ante las dependencias administrativas de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en calle O'Donnell, número 55, cuarta planta, de Madrid, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a efectos de notificación de los requerimientos de pago correspondientes a los procedimientos instruidos por sanciones en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la comparecencia de los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer

Madrid, a 7 de julio de 2014.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/2.433/14)

